

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEJÉ DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO la Resolución Nº 3043/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Valquiria SANTOS GOMES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no cumple con los requisitos de admisión establecidos por la Ordenanza 883.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 3043/2017 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 3043/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, y convalidar la admisión a la carrera sin dar cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos por la Ordenanza 883, a la alumna Valquiria SANTOS GOMES, Legajo Nº 20389, de la carrera Especialización en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1275/2018

UTN
M.K.

Ing. NECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

> Ing. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior